



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 213 - 2014 - AMPN

Nasca, 13 Julio del 2014

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en los artículos II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipales, es el Órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tiene como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y del desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, el Artículo 82° de la Ley N° 27972 - Orgánica de Municipalidades, señala que las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen competencias y funciones compartidas con el gobierno nacional y el regional;

Que, el joven nasqueño Julio Antonio Seminario Hernández, es un digno representante del deporte, específicamente en el Atletismo, siendo uno de los pocos que compite en pruebas de velocidad, en los de medio fondo y en los de fondo;

El citado deportista ha participado con éxito en el Campeonato Nacional Escolar del año 2002, logrando su clasificación para los Juegos Sudamericanos Escolares que se realizó en Chile. También participo en el Sudamericano Juvenil que se desarrolló en Argentina y en el año 2012 consiguió el Campeonato Nacional Universitario y últimamente ha participado en el XVII Juegos Bolivarianos Trujillo 2013, Copa Nacional y en el Gran Prix de Cochabamba (Bolivia) y de Colombia realizado en el presente año;

Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Nasca Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde, en representación de la población nasqueña, considera necesario extender el presente acto resolutivo;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las facultades conferidas por el art. 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Expresar el **RECONOCIMIENTO** y **FELICITACION** al Joven **JULIO ANTONIO SEMINARIO HERNANDEZ**; otorgándosele la "**MEDALLA DE LA CIUDAD**" por su brillante trayectoria como deportista en la disciplina de Atletismo, obteniendo logros a nivel nacional e internacional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que he tenido a la Vista"

FECHA 13 JUL 2014

Eulegia Yolanda Zavara Laguna
FEDATARIA